

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF .: "RONDA DOMEYKO"

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN PIRECTORA'S DEPTO DE SALUD

MUNICHPAL

DECRETO EXENTO Nº

4767

VALLENAR,

12 SEP 2013

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- G.mail de fecha 06 de Septiembre de Director(S) CESFAM Estación.
- Resolución Exenta N °00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- 5. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko el día Jueves 12 de Septiembre 2013.
 - Don Juan Pablo Bernales Miranda
 - Doña Angella Morales Borbor
 - Doña Claudia Cabrera Pérez
 - Doña Daniela Peralta Morales
 - Don Roger González Angel
- Médico
- Matrona
- Asistente Social
- Nutricionista
- Conductor
- Dicho cometido se realiza en Vehículo del Servicio, Patente WZ 2107.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCO FARFAN RIVEROS **DISTRIBUCIÓN:**

ECREIANIA MUNICITY

Unidad de Finanzas Dirección de Control

Unidad de Contabilidad

Encargado Personal y Remuneraciones

- <u>Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar</u> NFR/MCP/ORN/CRT/vmd

Personal Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275